RESOLUCIÓN No. - - - 0298

(10 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL, SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE

EL ALCALDE DE MOCOA

En uso de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la Ley 80 de 1993; el parágrafo 1º, inciso i, núm. 4º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.11., del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26-may/2015, y

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Municipal debe velar por el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos prestando el servicio para el que han sido concebidas las diferentes Secretarías, velando por el buen funcionamiento de las Instalaciones físicas en cada dependencia, en condiciones de espacio suficiente pero sobre todo adecuado y organizado, en condiciones de trabajo amables, confortables y dignas; con buena imagen para los usuarios, a fin de que puedan ejercer sus funciones y brindar un mejor servicio a los usuarios tanto internos como externos.

Que, conforme a lo anterior la administración municipal requiere brindar apoyo a los espacios idóneos a la secretaria de Tránsito y Transporte, para que se ubique en el municipio y pueda desarrollar las actividades inherentes a sus funciones, que permitan garantizar la atención a la ciudadanía en el municipio de Mocoa.

Que, para realizar los procedimientos encomendados por el Ministerio de Transporte, definidos en la ley 769 de 2002 y sus reglamentarios como es la Resolución 12379 de 2012, Resolución 2501 de Julio 24 de 2015. De igual manera, para realizar las funciones encomendadas otorgadas por las normas vigentes en calidad de Autoridad de Tránsito, la Secretaria de Tránsito y Trasporte presta sus servicios a través de sistemas en línea y plataforma informática a nivel nacional como el Registro único Nacional de Tránsito "RUNT" que funciona de acuerdo a directrices operativas y de instalación emanadas del Ministerio de Transporte el cual funciona con fibra óptica entre otras características.

Que, la Secretaria de Tránsito y Transporte de Mocoa como autoridad de tránsito y transporte del Municipio de Mocoa, tiene obligaciones establecidas en la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Transito), en este orden de ideas las Autoridades de Transito debe cumplir con la función pública de prevención y seguridad vial, en especial la aplicación de los tipos sanción establecidos en el artículo 131 de la ley 769 de 2002, articulo 122 de la misma ley atinente a los tipos de sanciones como: inmovilización de vehículo y retención preventiva de vehículos.

Que, la Secretaria de Tránsito y Transporte de Mocoa requiere un inmueble bastante amplio, con condiciones técnicas adecuadas, con condiciones de accesibilidad, comodidad y seguridad tanto para los usuarios que requieren los servicios como para los funcionarios de la Administración. En cuanto a la amplitud, se requiere que el inmueble posea espacios físicos y áreas suficientes para que funcionen las diferentes secciones de la Secretaria de Tránsito, además y como factor importante, es necesario que posea un espacio físico amplio y despejado para la funcionalidad de las dos antenas satelitales estilo platón que miden más de un metro de ancho y un peso aproximado de 70 kilogramos, fijadas en pared o superficie plana.

Que, además de la amplitud para los aparatos instalados, se requiere transitar y albergar a los numerosos usuarios que diariamente requieren los servicios de esta oficina. Este inmueble deberá contar con las instalaciones

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

eléctricas suficientes para la conexión de redes de datos; que posea las instalaciones en razón del acceso al servicio de internet en los equipos de cómputo y particularmente que posea una línea de fibra óptica en la cual se puede conectar el Rack con el cual funciona la Plataforma del sistema RUNT y SIMIT.

Que, como se ha anunciado, para realizar los trámites necesarios y objeto de la Oficina de Tránsito posee diferentes secciones de administración y operación, las cuales deben tener los siguientes espacios:

SECCIÓN
Sección Directiva
Sección tramites, atención al Público y comparendos
Zonas de archivo
Depuración y manejo de archivo
Cafetería
Baños para funcionarios
Zona de parqueo vehículos

Que, así mismo y en aras de dar continuidad al proceso de guarda, conservación y archivo de la documentación relacionada, y de no contar con este inmueble apto para el archivo de la documentación, se podría ver afectada la eficiente prestación de la función pública a cargo de la Entidad en el aspecto de gestión documental y archivo, que desde esta Dependencia se despliega de manera constante, función pública que por estar sometida a un régimen legal de obligatoria observancia, debe cumplirse con garantía a los derechos ciudadanos, respondiendo al accionar del aparato estatal con el ejercicio de actuaciones encaminadas a satisfacer con eficiencia, la demanda de servicios que brinda el Estado y por ende con la práctica de los principios fundamentales en el que se basa dicha actividad.

Que, la Administración Municipal no cuenta con un espacio físico propio para la atención y la Gestión de Movilidad y Seguridad Vial tránsito y Transporté; razón por la cual se ha generado la necesidad de arrendar un espacio suficientemente amplio y seguro que permita el buen funcionamiento de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Mocoa y ubicar los vehículos inmovilizados o a quienes se les ha realizado detención preventiva en los distintos procedimientos que adelantan las autoridades de tránsito y transporte de la jurisdicción del Municipio de Mocoa; al no contar con espacio físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, surge la obligación de arrendar un inmueble dentro del perímetro urbano, donde se puedan ofrecer todos los servicios a los usuarios, en el Municipio de Mocoa.

Que, conforme lo descrito, para garantizar el cumplimiento de sus funciones y según estudio previo presentado por la Secretaria Financiera y Administrativa Municipal, se requiere celebrar un contrato con objeto: **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MOCOA".**

Que, la ley 1150 de 2007 en su título hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la Contratación Pública. En este sentido, y dando cumplimiento a los principios en su artículo 2º establece las modalidades de selección de las cuales contempla la contratación directa.

Por la naturaleza del objeto del contrato, concerniente a un arrendamiento del bien inmueble, la modalidad de contratación es directa, de acuerdo con lo señalado en el literal i del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, que cita: "*Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:*

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

1. *Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble.*
2. *Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública."*

Que, conforme el Análisis del Sector la Secretaría Administrativa y Financiera Municipal, en conjunto con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, encuentran que el espacio actual es óptimo para el funcionamiento de la oficina y el parqueadero para vehículos inmovilizados, siendo un inmueble con la suficiente extensión y condiciones estructurales para la satisfacción de la necesidad de la entidad, en la Vereda Guaduales, predio correspondiente a la Edificación del Nuevo Terminal de Transportes del Municipio de Mocoa.

Así entonces, se recibió en junio de 2026 propuesta sobre el valor del canon mensual por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($3.737.230), por concepto de arrendamiento de bien inmueble, cuya descripción técnica es la siguiente:

El inmueble disponible consta de una extensión superficial de 1.329,54 metros cuadrados y se encuentra ubicado en la Vereda los Guaduales del Municipio de Mocoa, en las instalaciones del terminal de Transporte de Mocoa, con escritura Publica No.772 del 24 de junio del 2002, escritura pública No. 2289 de 11 de diciembre de 2008, con matrícula Inmobiliaria No. 440-47713 de la Notaria Única de Mocoa, Código Catastral No. 860010001000000220007000000000.

El inmueble consta de los siguientes espacios, los cuales podrán destinarse para las siguientes secciones:

DESCRIPCIÓN	DESTINACIÓN	AREA M2
PRIMER PISO	ATENCIÓN A USUARIOS CON CAPACIDADES ESPECIALES	11.83
SEGUNDO PISO	MODULOS OFICINAS	307.3
TERCER PISO	ARCHIVO DOCUMENTAL	310.41
PARQUEADERO	PARQUEADERO CON CERRAMIENTO SIN TECHO SIN PISO PARA VEHICULOS INMOVILIZADOS	700
TOTAL		**1329,54**

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	METROS	COMPLEMENTO
OFICINA DE TRANSITO ATENCIÓN PMR 11.83 m2	ORIENTE	M	2.4	PASILLO
	OCCIDENTE	M	2.4	BATERÍA SANITARIA DE ENFERMERÍA
	NORTE	M	4.93	LOCAL COMERCIAL 10 (MÓDULO DE OFICINAS)
	SUR	M	4.93	LOCAL COMERCIAL 9 (MÓDULO DE OFICINAS)
	ORIENTE	M	5.72	VACÍO PASILLO PRINCIPAL

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	METROS	COMPLEMENTO
OFICINA DE TRANSITO SEGUNDO PISO 307.3 m2		M	2.54	ESCALERAS
		M	4.35	BATERÍA SANITARIA MIXTA UBICADA CONTIGUO A ESCALERAS
	OCCIDENTE	M	12.61	VACÍO HACIA PLATAFORMA DE DESCENSO DE PASAJEROS
	NORTE	M	1.23	PASILLO CONTIGUO A ESCALERAS
		M	2.4	ESCALERAS
		M	22.23	VACÍO HACIA PLATAFORMA DE ASCENSO DE PASAJEROS
	SUR	M	25.86	VACÍO HACIA PASILLO DE INGRESO DEL DESCENSO DE PASAJEROS
OFICINA DE TRANSITO TERCER PISO 310.41 m2	ORIENTE	M	12.6	VACÍO HACIA PLATAFORMA DE ASCENSO DE PASAJEROS
	OCCIDENTE	M	12.6	PASILLO PRINCIPAL
	NORTE	M	3.63	VACÍO HACIA OFICINA 3 DEL MÓDULO OPERATIVO
		M	22.23	VACÍO HACIA PLATAFORMA DE ASCENSO DE PASAJEROS
	SUR	M	25.86	VACÍO HACIA PASILLO DE INGRESO DEL DESCENSO DE PASAJEROS
PARQUEDERO PARA VEHICULOS INMOVILIZADOS 700 m2	ORIENTE	M	12	PREDIO TERMINAL
	OCCIDENTE	M	12	PREDIO TERMINAL
	NORTE	M	58,334	PREDIO LUZ MARIAN LOPEZ
	SUR	M	58,334	VÍA ACCESO A CUARTOS TÉCNICOS

Que, después de haber realizado el estudio económico y de mercado se encuentra que el inmueble identificado reúne con los requerimientos necesarios para el funcionamiento de la oficina de Tránsito y Transporte de Mocoa Putumayo, lo que conlleva a la entidad mostrar su interés y ofertar el arrendamiento llegando a la conclusión que el valor del canon mensual asciende a **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($3.737.230) M/CTE**, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento:

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Detalle	unid	Cant	Valor mes	Valor total
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MOCOA	Mes	03	$3.737.230	$11.211.690
	Días	20	$124.574,33	$2.491.487
TOTAL				**$ 13.703.177**

Que, la ley faculta a las partes a pactar el valor del arrendamiento y el incremento de este en acuerdo de voluntades, y dado a la necesidad que presenta la administración municipal, se requiere continuar con la contratación del bien inmueble de la referencia, sumada a la dificultad de encontrar inmuebles con las condiciones que requiere este organismo de tránsito.

Que, la entidad se ajusta a las condiciones requeridas por el propietario, en el entendido que en el Código de Comercio no ha establecido topes para el alquiler de este tipo de inmuebles, y por ello se concluye que el valor del canon mensual que se pagará por concepto de **ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MOCOA** asciende a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($3.737.230) M/CTE.**

Que, de acuerdo con los estudios previos presentados por la Secretaría Financiera y Administrativa Municipal, el valor del futuro contrato asciende a **TRECE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($13.703.177) M/CTE.,** respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el jefe de presupuesto Municipal:

No. de CDP	2026002122	Fecha de Expedición	28/08/2026	Vigencia	31/12/2026
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
2. 2.1. 2.1.2. 2.1.2.02 2.1.2.02.02 2.1.02.02.007	GASTOS FUNCIONAMIENTO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing			Ingresos de libre destinación	**$14.948.920**
TOTAL					**$14.948.920**

Por consiguiente se hace necesario la suscripción de un contrato de "**ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MOCOA**", por un valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($13.703.177) M/CTE.** el cual deberá ejecutarse en un plazo de **TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

Que, los estudios previos de conveniencia y oportunidad se podrán consultar por los interesados en la Secretaria Administrativa y Financiera Municipal.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Que por lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: JUSTIFICAR la modalidad contratación directa según lo previsto en literal i) del numeral 4) del Art. 2 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto No. 1082 del 26-may/2015, para la celebración del contrato de **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**; por las razones expuestas en los considerandos del presente acto, con el **TERMINAL DE TRANSPORTES DE MOCOA S.A.** con NIT. 900258971-1, representada legalmente por **JHOM JAIRO LUNA SOSA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 97.471.779 de Sibundoy, sobre el inmueble identificado con Folio de Matrícula inmobiliaria No. 440-47713, ubicado en la Vereda los Guaduales de Mocoa-Putumayo.

ARTICULO SEGUNDO: El valor del contrato que se pretende celebrar es por la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($13.703.177) M/CTE.**

ARTICULO TERCERO Los documentos y estudios previos del contrato objeto de este acto, podrán ser consultados en las oficinas de Secretaria Financiera y Administrativa Municipal, ubicada en el primer piso – palacio Municipal, Calle 7 No 6 – 42 Barrio Centro de Mocoa Putumayo.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Mocoa Putumayo, a los, 10 SEP 2026

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Tic's
Delegataria con funciones de Alcalde (E) del Municipio de Mocoa
Mediante Decreto No. 0109 del 09-Sep/2026

	Nombres	Oficina	Cargo	Firma
Proyectó	Jenny Rosalía Rosero Gómez	Contratación	Prof. Univ. Oficina Contratación Municipal.	
Revisó	Andrea del Pilar Aguilar Arcos	Contratación	Jefe Oficina Contratación Municipal	

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co